



VISTO, que por Resolución del Consejo Superior de esta Universidad Nro. 070/2010 se aprobó el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales -UNRC- y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (Expediente N° 73511-1), encuadrado en el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto N° 249 bis/09 ; y

CONSIDERANDO:

Que en la cláusula novena del mencionado Protocolo de Trabajo establece que los resultados finales serán informados por la Dra. Susana Suárez de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Ing. Agr. (M.Sc.) Elba Beatriz de la Fuente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Que se cuenta con el informe técnico elaborado por la Coordinadora por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la conformidad de la responsable de las actividades por parte de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ha recibido el informe y lo eleva para su evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el informe técnico enviado por la Dra. Susana Suárez: "Evaluación de poblaciones de *Maroña* (*Achyrocline satureioides*): espontáneas y en cultivo como estrategia para reconvertir el sistema de recolección a uno de producción agrícola en la Provincia de Córdoba", del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y



Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nro.: 231

U.S. Quintero
Esc. Acad. de Fís. y Quím. Río Cuarto, 1912

Dra. María Inés CATTANA
Coordinadora de Gestión y Rel.